

(...)

"Primera.- Objeto del Convenio.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto regular el sistema de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la C.B. El Alcázar, normando todos los aspectos relativos a financiación y desarrollo del Programa por el que se pretende realizar un taller ocupacional denominado "Ayudante celador de instalaciones telefónicas" dirigido a menores tutelados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Las características de los participantes en los talleres son: jóvenes en acogimiento residencial tutelados por la entidad pública de protección de menores o jóvenes en situación desfavorecida o en riesgo social., con edades comprendidas entre los 15 y 21 años.

El curso se desarrollará desde el 6 de octubre de 2008 hasta hasta el 18 de noviembre en horario de mañana de 9:00 a 13:00 horas y a partir del 19 de noviembre de 2008 hasta el 11 de marzo de 2009, en horario de tarde de las 16:00 h a las 20:00 h, de lunes a viernes y tendrá una duración total de 385 horas.

El número de participantes es de 12, provenientes del Centro Residencial de Menores "La Purísima", Centro Baluarte de San Pedro, centro Hermano Eladio Alonso y jóvenes derivados desde los Centros de Servicios Sociales.

(...)

Séptima.- Vigencia.- El presente Convenio extenderá su vigencia desde el 6 de octubre de 2008 hasta el 11 de marzo de 2009."

(...)

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes intervinientes firman el presente Convenio, por triplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

La Consejera de Bienestar Social y Sanidad Ciudad Autónoma de Melilla. María Antonia Garbín Espigares.

El Presidente de la C.B. El Alcázar.

Juan Antonio Ramos Vidal.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

1134.- El pasado 1 de abril de 2009, se ha firmado Addenda primera de modificación al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad de Bienes El Alcázar para la ejecución del taller ocupacional "Ayudante instalador de sistemas de energía solar térmica".

Melilla, 27 de abril de 2009.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

ADDENDA PRIMERA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA COMUNIDAD DE BIENES EL ALCAZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL TALLER OCUPACIONAL "AYUDANTE INSTALADOR DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA".

En la ciudad de Melilla, a 1 de abril de dos mil nueve.

R E U N I D O S

De una parte, la Excm. Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 33, de 16 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 13 de 16 de julio), debidamente facultada para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 20 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 14, de 25 de julio).

Y de otra D. Juan Antonio Ramos Vidal, con D.N.I. 45.275.332-Q y domiciliado en Melilla, en nombre y representación de la Comunidad de Bienes El Alcázar con CIF E-52016367, autorizado para ejercer como representante de la misma según consta en el artículo 11º del Contrato de Constitución de Comunidad de Bienes firmado entre las partes con fecha 1 de octubre de 2006, el cual enuncia "Los representantes de la Comunidad serán indistintamente cualquiera de sus miembros".

I N T E R V I E N E N

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competen-